Padron del Repartim.to del Ser.vo Ordinario, y Extra Ordin.o de esta Villa de Archena que con arreglo a la Carta de S.M. inserta en el Nro. 1.to

En la Villa de Archena en Veinte y Siete de Junio mill Setecientos y quarenta años. Los Señores, Pedro Victorino de Campos, y Martin de Luna, Alcaldes Ordinarios; Juan de Luna Vicente, y Juan Nuñez Miñano, Regidores, Consejo Justicia y Regim.to de esta dha Villa, por S.M. (que Dios guarde) en Junta de Ayuntam.to, como lo an hecho y Costumbre, para tratar y conferir las cosas tocantes, y Pertenecientes a el Servicio de S.M. sobre el repartim.to del Servicio Ordin.o y extra Ordinario con que esta dha Villa contribuie, a dhas Rentas y Real nombre del Recaudador General de Rentas de dicho Reyno en la Ciud.d de Murcia, siendo como es el tiempo en que se an de hacer estos Repartim.tos, atendiendo al mas Posible que se ha de Ser equitativa en los que hande contribuir, y Diezmos de dhos Repartim.tos, sobre las Ochocientas Cinquenta y una thaullas, seis ochavas y nueve Brazas, que deven esta Contribud.n, segun estilo, y tambien constare los Vec.s que no tienen thaullas en la Huerta de esta Villa, a Proporcion de sus caudales, y dhas thaullas a medio Real cada Cosecha; y la cantidad que arriba se regulo, espara dha contribud.n, quatrocientos, Sesenta y Seis reales, y ocho mrs. v.n = Cinquenta y ocho Reales y quince mrs. que en el Repartim.to, de esto Seco se hizo en el año proximo pasado se le regularon a las thaullas de D.n Martin Alfonso de Molina, Caballero del Horden de Santiago, que se le cargan en este, y para que no aya falta dha, cantidad que asi se le regulo, y que al presente no tiene dhas thaullas, = Dicen, Que habiendo Reconocido a el Sr.r Cura, Beneficiado y Cinco Reales = Los de el Presente cumpliendo por la Cuipad.n y trauo de Forman estos Padrones, Sus Regidores, y copia que adelante, Seguira y Cinco Reales; que todas las dhas Partidas Componen Seiscientos y quarenta y nueve Reales y Veinte y tres mrs. v.n la misma que se le regularon en este dho. Padron, y thaullas, estas a dho, medio R.l alque proceden Sus mercedes en esta forma

Rum.o el S.r Juan de Luna, seis thaullas, quatro ochavas y doce Brazas, tres R.s y nueve mrs. — 0.3.2

Señor Pedro de Campos, Veinte thaullas, tres ochavas, y Honze Brazas, dos R.s y Siete mrs. — 0.1.0.7

— 0.13.16

0.649.23